



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL **JUECES CIVICOS**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

WIGGOURG ON WIGGO AND NOTE AN
En la Cjudad de Tulum Quintana Roo a los
horas ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lic, was the formal formal con oficinas ubicadas
en el Juscado Civico, Carretera Tulum-Roca naila Km. 15 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. and the control of the con
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
numero:) 100 sector: lugar de detención: \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
C - Administration of the control of
C C
ci d
Itti actor dei restattento de sasticia e tatica balla di tardinicibio del tardini Santiana 1000 e per 200 per
DISPUESTO POR EL ARTICULO () fracción que a la letra señala:
Desacrato a la actordad de las indicados.
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tylum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMIATO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
c. Jara A. Csaller
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias rersonales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
AUG AND MARKET
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con undamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianz do asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan virefiere que
En concordancia con lo establecido con el artículo of racciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las princhas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
WECHOS: almaliero o ron los livermientos com arrador al
The state of the s
FARING TARREST TO THE PARTY OF
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIALO PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUDITANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO.
DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE.
NO GAND MAN OF SI FURY
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRI [FRAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: COSTADO MATERIA O SOCIALO.

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C
IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CONTROL MEDICAL VIOLENCE OF THE CONTROL O
Tageta Milanoson
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, signillo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los jumerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación juvidio.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios emple dos en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las so dio ones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la quidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDAS
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edifica de Saguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente, De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser sol cital confines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal actori WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
G WEZ GHUCO MARIONAL EV TUDNIO
C. JUEZ CIVICOMUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONT. CAMINETED DES INTERICTOR
Agente Gustave Martinez Oscacha Carter
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL	FF	RACCION:		DEL REGLAMENT	TO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM, QUINTANA	ROO, SE IMPUS	O AL IN	NFRACTOR LA	SANCION DE:
	-				
4					
FECHADE SALIDA: 1 - CCC5					
HORA DE SALIDA: 12748	,				
JUEZ QUE LIBERA:Adoc	s dova				

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POÚTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORBA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORIA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS C

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedat física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado y humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas de juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del precedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cyalquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, sienant y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

TRIRSTON PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SECURIDAD PÉBLICA: TRANSTO: POLICIA TURISTICA ALIENTO ETLICO DE JAG-25% GRADO III 9,500 20% GRADO III 9,500 20% DITONICACION STULICA EN BASE A FRANCIT TOS CUNIDOS: La inea final de los intenesos que se secuentra en cada sos da los nátros dade con restindad el janda de inscinción en la que se consumera ALCOROLLO SECUENCA EN BASE A FRANCIT TOS CUNIDOS: La inea final de los intenesos que se secuentra en cada sos da los nátros dade con tendidad el janda de inscinción en la que se consumera ALCOROLLO SECUENCA EN BASE A FRANCIT TOS CUNIDOS: LA INDICAL A LABRAS: LA GRADO III 9, 30 MÁS. GRADO IV. SECUENCA EN BASE A FRANCICA BASECHAR A LABRAS: LA GRADO II. 9 O MÁS. GRADO IV. SECUENCA DE TANANCA TOTAL PRUEDA DE ROBANDA TOTAL TRANSPO DE VSO. DIAS. MARCHA: TOTAL PUPLICA AROS DIAGNOSTITUS COMARIO CUNICO. DIAGNOSTITUS POLICIA TURISTA CUADA DE VSO. DIAS. POLICIA CUADA TOTAL TOMBO DE VSO. DIAS. PRUEDA MAS DE 15 DIAS EN SANAR: LO CARROLLO CUNICO. DIAGNOSTITUS POLICIA CUADA TOTAL TORMO DE VSO. DIAS. PRUEDA MAS DE 15 DIAS EN SANAR: LO CONCIDIO POR OTRA PERSONA: LO CONCIDIO POR OTRA P	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
SEGURIDAD FÚBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA: MARQUE CON UNA X. DITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 0.0-0 55% GRADO II. 0-3 50% O MAS. GRADO II. 0-3 50% O MAS. GRADO II. 0-3 50% O MAS. GRADO III. 0-3 50% O MAS. DITOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. La sumá final de los noutros que se concustran en cuda suo de les ratores data cond resultade el prade de insociación en la que se escruptra. LA DITOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. LA COLORIDA DE ROMANA DE SENTICO EN LA CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DE LA C					
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: FOLICIA TURISTICA: MARQUE CON UNIA X. INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 80-8-05-59 GRADO II: 0.2495 MAS GRADO III: 0.2495 MAS GRADO IV. LEVE MODERADO SEVERO ALCOHOLIGO CRAME INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS: La suna final de los alientes que se cucuestrem a reada uno de los notros date como resultado el mado de introvisción en la que en secuentra. ARTICULA PALABRAS: 1-910-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-1					
SEGURIDAD PUBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA: MARQUE CON LINA X. NITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 0.00 0544 GRADO II: 0.3-0.2954 GRADO II: 0.3-0.2955 GRADO III: 0.3-0.396 O MAS GRADO III: 0.3-0.2960 NITOXICACION ETILICA EN BASE À FARAMETROS CLINICOS La suna final de los nimetros que se cuevasteros ecolas citos de los nitoros dará como resilhado ol gindo de introvacidos en la que se os economic ARTICULA PARLABRAS: 10.000 MAS. ARTICULA PARLABRAS: 10.000 MAS.					
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: FOLICIA TURISTICA: MARQUE CON UNIA X. INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 80-8-05-59 GRADO II: 0.2495 MAS GRADO III: 0.2495 MAS GRADO IV. LEVE MODERADO SEVERO ALCOHOLIGO CRAME INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS: La suna final de los alientes que se cucuestrem a reada uno de los notros date como resultado el mado de introvisción en la que en secuentra. ARTICULA PALABRAS: 1-910-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-1					
SEGURIDAD PUBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA: MARQUE CON LINA X. NITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO: ALIENTO ETILICO DE 0.00 0544 GRADO II: 0.3-0.2954 GRADO II: 0.3-0.2955 GRADO III: 0.3-0.396 O MAS GRADO III: 0.3-0.2960 NITOXICACION ETILICA EN BASE À FARAMETROS CLINICOS La suna final de los nimetros que se cuevasteros ecolas citos de los nitoros dará como resilhado ol gindo de introvacidos en la que se os economic ARTICULA PARLABRAS: 10.000 MAS. ARTICULA PARLABRAS: 10.000 MAS.		. licentia	Rasab/ zac care	ec posice	Au-
GRADO I: 0.86-9.20% GRADO II: 0.21-9.29% GRADO III: 0.36% O MAS GRADO IV. LEVE MODERADO SEVERO SEVERO ACONTO SEVERO ACONTO SEVERO ACONTO SEVERO SEVERO SEVERO ACONTO SEVERO SE VIZIO SE SE SE SEVERO SE VIZIO SE SE SE SEVERO SE SE SE SEVERO SE SE SE SEVERO SE	SEGURIDAD PÚBLICA:		•	, TGN.	
GRADO I: 0.01-0.20% LE VEY MODERADO SEVERO SEVERO ALCOHOLICO CREMIC SEVERO SEVERO ALCOHOLICO CREMIC	MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION E	TILICA EN BASE AL ALCOHOLI	METRO:	_
LEVE MODERADO SEVERO ALCOHOLIC CROSS INTOXICACIÓN ETHLICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. INTOXICACIÓN ETHLICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. INTOXICACIÓN ETHLICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS. INTOXICACIÓN EN INCRAMAL 2-MUNIMO 1.EVIDENTE 4.FRAME ALIENTO ETILICO: 1.NORMAL 2.MUNIMO 1.EVIDENTE 4.FRAME ALIENTO ETILICO: 1	ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
La suma final de los números que se encuentra en cada suo de los números dará como resultado el grado de intoxicación en la que se encuentra ALIENTO ETILLO: ARTICULA PALABRAS: 1-BIEN: 2-REGULAR 3-REGULAR 3-RECOLERENTES 4-VAN MANCHANOS 1-NORMAL 1-ROCRIAR					and a
GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MAS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA. PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA: PUPILAS INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK OMAS: CUAL. TIEMPO DE USO: DIAS MEAS AÑOS DIAGNOSTICO: BN CASO DE LESIONES: 1- CUADRO CLINICO BN CASO DE LESIONES: 1- SI 2- NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1- SI 2- NO SIES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1- SI 2- NO SIES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1- SI 2- NO SIES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1- OTRO SIES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: 1- SI 2- PANUILLA BARCHA BARCH	La suma final de los números que se encuent ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	tren en cada uno de los rubros dará con 1 NORMAL 2MINIMO 1BIEN 2REGULA 1NORMAL 2COORDI	3-EVIDENTE 3INCOHERENTES NADOS 3 REGULAR	en la que se encuentra: 4FRANCO 4NAA. 4KUI	,
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK: O.KAS: CUAL TIEMPO DE USO: DIAS MEAS AÑOS DIAGNOSTICO:			and the second second	TOTAL:	
CUAL TIEMPO DE USO. DIAS MEAS AÑOS DIAGNOSTICO: COSSERVACIONES: CONTROL STATEMENT OF THE	PRUEBA DE ROMBERG: 'PRU	JEBA NARIZ- DEDO: MA	ARCHA; PUPILAS	2	
DIAGNOSTICO: OBSERVACIONES. OBSERVACIONES. PROCESSOR SERVICE SERVIC	INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL	.lcitas: cocaina: marihua	NA;TINNER; CRACK:	O.RAS:	
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:	CUAL	TIEMPO DE USO:	DIAS MEASS	AÑOS	
EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLÍNICO SI	DIAGNOSTICO:				
EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLÍNICO SI EN CASO DE LESIONES: I SI 2-NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2-NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2-NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: I SI 2-NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: I CONOCIDO 2-VIA PÚBLICA 3-DESCONOCIDO 4-OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: I DOMICILIO 2-VIA PÚBLICA 3-TRABAJO 3-TRABAJO 4-OTROS		a Chilin	(12-4)	de la company	
EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO 1 SI	OBSERVACIONES:				
EN CASO DE LESIONES: 1 CUADRO CLINICO 1 SI	ana -	edy) ofa,	Sil Ga	nalsea. Nu z	is concretedant
4.5% 996 396 996 396 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA 5 ESCUELA 6PARQUE 7PLAYA 8LOTE BALDIO	Muse agent	I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 1 1 SI 2 DEJA CICATRIZ VIS 1 SI 2 PONE EN RIESGO L 1 SI 2	5 DIAS EN SANAR: NO SIBLE: NO A VIDA:	9=16/2
1.DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO 5 PLAYA 7 P		9% 4.5% 4.5%	SI ES CONDUCIDO 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO		E= 881m
5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO SR2-994		(A)	LUGAR DONDE OC 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	URRIO EL PERCANCE:	ZKARL
N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	, ase leg		5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA		Der: 99/
	N° DE PATRULLA │	NOMBRE Y FIRMA	DEL AGENTE	NOMBRE Y FI	RMA DEL MEDICO
29969 Agente Gustavo Flatinez Ososoba On Bally Line	7 9 9 6 9		The same of the sa		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
H.ESCALPE Control of the second control of t	25.ERITEMA (A. L. Berney) in the light	77
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	A- 010	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:		
I.CAIDA		
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RINA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.0BJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS	<u>A</u>	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

JEZ CÍVICO MUN SENTE:	ICIPAL EN TURNO.			,		
SENIE.				9		
NSITO:	FISCALIA:	j	UZGADO CÍVICO: _			
canos, 126 de la C icipio de Tulum; 11	io y con fundamento en onstitución Política del E 5 fracciones IV, X y XX d espetuosamente expongo	stado de Quintana el Reglamento Inte	Roo, y 66 fracción	I, II, III, IV y V de	l Regiamento de	Justicia Cívica para el
a Ciudad de Tului	m Ouintana Roo a los	17	ise dal mae da	9-210	d	curen cianda las
Cívico en turno pio	do resuelva su situación j	urídica conforme a	derecho correspon	iauvaj yve sevaiu da:	a continuación,	por io que a ústeo c. PATRULLA: 2/4
	TA	RJETA INFORMA	TIVA ĐẾL POLICIA	AARTOR		PAIRULLA: 47
	(RELACION	DE LOS HECHO	S QUE MOTIVARO	DETENCIO	ON)	SECTOR:
la photo	wingdorak 1	00.00.00	his dy 7		oto del	Picale
	Thought to the	Truin ile	15 dos 50	MAUC X	- Banogor	}
A SECTION COLUMN	3,100,10 M	erond jupo	THE CONTRACTOR	JOHN COL	1 Occor	·
W. E. Villago		ar Actuals	- 10 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1	Octour Plie	מל (דר <i>ים</i> עטני	من ۵۵ (۹
Viacenica		decir co o	RISSISSI	3 (000		1-
	in indicas	Acr When		les x model	reck B	2 - ALL AC T
1000	1200 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		7. 7. 6. 7. 6. 7. 6.		اکریج میدا	20000
37.	- \(\frac{1}{2}\), \(\frac{1}\), \(\frac{1}\), \(\frac{1}{2}\), \(\frac{1}{2}\), \(\frac{1}	William V		oderice.	re nesev	Z-CC
Comback Cogs &	Tomender in	AY	A PITE	To x 59		Sole of
Con 12 12		XX	1 Passon 1	51 6 6	Ar s folia	Sariana
I was taken	in our six of		N	Lived a m	1.600	5
	adoricate ex	XX/NI	X Puga	$0 \leq d$	Posticio	s colo
152 Yes 172 mg			1. 1. 1.	Contraction to the contract	March 1 to 1 and	
afresting		a NEEL PAIN"	No of De	26	1 2 1 40	ማስሮን ርግ መመፈጠ ፣
281571000 10 1000	2000		Sir el De	Scub 26		slommate
Se Sal		3701/165	Size Co	- Profession Contraction of the		raciona giantara
Chr. Min	The street of th	and the second of the second o	4 1 mm (1 mm m)	iculo 26 Iniidali		
2815 X 100	The street of th	3701/165	4 1 mm (1 mm m)	- Profession Contraction of the		
Cheston Color	The street of th	3701/165	4 1 mm (1 mm m)	- Profession Contraction of the		
SPISTON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	The street of th	3701/165	4 1 mm (1 mm m)	- Profession Contraction of the		

SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio, de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ
COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO PUBLICA PUBLICA